

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 183

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y UNIVERSIDADES

CVE-2023-8091 *Resolución de 12 de septiembre de 2023 por la que se aprueba expediente para el nombramiento de directores y directoras en centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.*

El concurso de méritos entre funcionarios y funcionarias docentes de carrera para la provisión de puestos de director y directora en los centros docentes de la Consejería de Educación y Formación Profesional del Gobierno de Cantabria fue convocado mediante Resolución de 2 de enero de 2023, corrección de errores de 11 de enero de 2023.

Por Resolución de 19 de junio de 2023 se aprobó el expediente para el nombramiento de directores y directoras en los centros docentes públicos de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Por causas sobrevenidas es necesario efectuar la provisión de puestos de director o directora en centros que se especifican en los Anexos a la presente resolución.

Por ello, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 35, apartado f), de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

RESUELVO

Primero.- Acordar la publicación del nombramiento de directoras con carácter extraordinario a partir del 1 de septiembre de 2023 por un periodo de dos años, en aquellos casos en que las comisiones de selección encargadas de realizar la valoración de méritos se hayan encontrado con ausencia de candidaturas, y cuya relación figura en el Anexo I.

Segundo.- Acordar la publicación de las directoras nombradas con carácter provisional, con efectos de 1 de septiembre de 2023, hasta que se resuelva la primera convocatoria que se realice para la selección y nombramiento ordinario de directores y directoras, y cuya relación se publica como Anexo II.

Tercero.- Acordar la publicación de las directoras nombradas con carácter provisional, con efectos de 1 de septiembre de 2023 y finalización el 31 de agosto de 2024, y cuya relación se publica como Anexo III.

Cuarto.- Conforme a lo establecido en los artículos 147 y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, contra esta resolución cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó o, bien, directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses en el Juzgado

CVE-2023-8091

VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 183

de lo Contencioso-Administrativo correspondiente según lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y a contar, en ambos casos, desde el día siguiente a la fecha de su publicación.

Santander, 12 de septiembre de 2023.
El consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Sergio Silva Fernández.

ANEXO I

DNI	DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
***0368**	RAQUEL PÉREZ RODRÍGUEZ	CEIP VIRGEN DE LA VELILLA	POLIENTES	VALDERREDIBLE

ANEXO II

DNI	DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
***8982**	LAURA GÓMEZ ALONSO	CRA PEÑA CABARGA	HERAS	MEDIO CUDEYO

ANEXO III

DNI	DIRECTOR/A	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
***0656**	ADELA SONIA ARGUMOSA MOLLEDA	CEI VILLASUSO	VILLASUSO	CIEZA
***4308**	ALMUDENA GONZÁLEZ LÓPEZ	CEIP VALLE DE POLACIONES	PUENTE PUMAR	POLACIONES
***4407**	SORAYA ÁLVAREZ ROMÁN	CEI SAN ROQUE	OREÑA	ALFOZ DE LLOREDO

2023/8091

CVE-2023-8091